

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO No. 290**

CASTRO, 29 de Mayo del 2015

**VÍSTOS:** El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario ( a ); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**CONCÉDESE** Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Cesar Maragaño Flores , jefatura Grado 10° E.M.R., según Licencia Médica No. 47545130, de fecha 04.05.2015 , por un período de 03 días, desde el 04.05.2015 hasta el 06.05.2015, en los términos allí señalados.
- Myria Torres Villarroel , auxiliar Grado 14° E.M.R., según Licencia Médica No. 47545839, de fecha 04.05.2015 , por un período de 15 días, desde el 06.05.201 hasta el 20.05.2015, en los términos allí señalados.
- Rodrigo Bastidas Escarate , profesional Grado 11° E.M.R., según Licencia Médica No. 47765351, de fecha 11.05.2015 , por un período de 05 días, desde el 11.05.2015 hasta el 15.05.2015, en los términos allí señalados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-**

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMVMLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo “13”.